



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		
15/11/19	340	Adriana
Fecha	No. Trámite	Firma

Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0475-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019

Asunto: Respuesta al oficio Nro. 168-19-YR-P-CONAGOPARE

Trasladar la información a los Conagopos Provinciales
[Firma]

Señora Ingeniera
Yilda Ivonne Rivera Cavagnaro
Representante legal
CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información ejecuta proyectos de relevancia nacional calificados como emblemáticos. Entre ellos el proyecto "Ampliación de la Red Infocentros" mismo que se encuentra en operación desde el año 2013 llegando a los lugares donde tienen menos posibilidades de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación; a través de la implementación de Infocentros y Megainfocentros comunitarios. Los objetivos principales de los Infocentros y Megainfocentros son:

- Brindar a la comunidad las facilidades para que accedan a las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, reduciendo con ello la brecha del analfabetismo digital.
- Generar alianzas con diferentes actores de la localidad, para que la población disponga de un espacio para la búsqueda de intereses de desarrollo colectivo, potenciados por las bondades de las TIC.
- Entregar a la comunidad herramientas útiles para que los ciudadanos puedan tener acceso a los servicios electrónicos gubernamentales, capacitaciones y fomento al emprendimiento, desarrollo turístico del sector por medio del uso de las TIC, todos estos servicios encaminados a mejorar la calidad de vida de la población.
- Fomentar en la población rural el proceso de apropiación de las TIC.

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0007-OF de 04 de enero de 2019, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emitió la actualización de Dictamen de Prioridad del Proyecto Emblemático Ampliación de la Red de Infocentros con CUP 175400000.0000.374464, para el período 2013-2021, por un monto total incluido el IVA de USD 120'343.996,65, de lo cual corresponde al año 2019 el valor de USD 16'747.045,27.

Para el año 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó al proyecto Infocentros el monto de USD 6'697.678,52, con los cuales el MINTEL a través de la suscripción de la "SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE MINTEL Y LA CNT EP, PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA RED INFOCENTROS", transfirió a CNT EP el valor de USD. 6'186.040,19, recursos que permiten costear la operación de 884 Infocentros y Megainfocentros a nivel nacional, por el periodo comprendido entre abril y octubre de 2019 (servicios de TI, facilitadores, entre otros rubros).

El 31 de octubre de 2019, se suscribió la TERCERA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE MINTEL Y LA CNT EP, PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA RED INFOCENTROS, misma que permite continuar con la operación de 884 Infocentros y Megainfocentros a nivel nacional hasta el mes de

Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0475-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019

noviembre de 2019, con recursos económicos restantes de la Segunda Adenda del mismo convenio.

Desde el mes de enero 2019, se ha venido realizando una socialización a través de los Gestores Sociales del Proyecto con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, beneficiarios de cada Infocentro, exponiendo la necesidad de que cada GAD, se haga cargo de los costos de la operatividad de los Infocentros, como resultado 12 GAD's han asumido la contratación del Facilitador del Infocentro; además, la Gerencia del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros, en el periodo del 15 al 25 de octubre de 2019, realizó la solicitud formal a cada GAD beneficiario de los Infocentros, para que asuman los costos de operatividad de los Infocentros.

El día 23 de octubre de 2019, se mantuvo una reunión con funcionarios de CONAGOPARE nacional, CONAGOPARE provinciales de: Chimborazo, Bolívar y Carchi, Subsecretaría de Inclusión Digital, Gerencia del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros, en la cual se expuso la estrategia de sostenibilidad del documento del proyecto Ampliación de la Red Infocentros, que fue aprobado por SENPLADES, en la cual se contempla en su numeral 5.4.2. *"con la transferencia de los Infocentros a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se viabilizará su operación una vez que concluya el financiamiento realizado por parte del MINTEL, a fin de que sean los gobiernos locales quienes destinen el presupuesto necesario, o a su vez lideren otros mecanismos de financiamiento como alianzas con el sector público y privado e incluso cooperación internacional (...)"* (las negrillas son mías).

Mediante oficio Nro. 168-19-YR-P-CONAGOPARE, del 24 de octubre de 2019, la presidente nacional de CONAGOPARE señala: *"cualquiera de las opciones planteadas por la Gerente del Proyecto, requerirán de una gestión que no tomarán 10 días sino un plazo mayor, por lo tanto, para que las autoridades parroquiales podamos dar respuesta a la propuesta que se nos ha presentado, considero necesario y oportuno, comedidamente, solicitar al señor Ministro:*

1. *Disponga a quien corresponda, se nos informe formalmente y a la brevedad posible, cuando concluye el financiamiento del MINTEL para los Infocentros que funcionan en las parroquias rurales del país.*
2. *Disponga a quien corresponda, se nos informe formalmente cuantos infocentros funcionan en las parroquias rurales del país, así como el monto que invierte anualmente el MINTEL para su funcionamiento.*
3. *Solicitar al Presidente de la República y al Ministro de Finanzas, la renovación del financiamiento para la operación de los Infocentros.*
4. *y, en último término, de ser el caso, la creación de una comisión interinstitucional que acuerde los términos del nuevo convenio y la entrada en vigencia del mismo, en el marco de la autonomía de los GAD parroquiales rurales del país, tomando en consideración que nos encontramos a 2 meses de la culminación del ejercicio fiscal 2019, con presupuestos ya comprometidos y en ejecución."*

Al respecto indico a usted que el tiempo solicitado por la Gerencia del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros para que los GAD Beneficiarios, se refiere únicamente a la respuesta del oficio enviado.

En referencia del primer punto de su solicitud, señalo que, el Proyecto Ampliación de la Red Infocentros cuenta con presupuesto de operatividad hasta el mes de noviembre de 2019; sin

Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0475-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019

embargo MINTEL continúa realizando las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener la asignación de recursos económicos que permita extender la operatividad de los Infocentros hasta el mes de diciembre 2019, es así que de parte de MINTEL se han enviado los siguientes oficios de insistencia de solicitud de fondos al MEF: MINTEL-MINTEL1-2019-0004-O, MINTEL-MINTEL-2019-0430-O, MINTEL-MINTEL-2019-0448-O y MINTEL-MINTEL-2019-0464-O (adjuntos).

En respuesta al segundo punto, adjunto al presente se encuentra la base de datos de los Infocentros que se encuentran en parroquias rurales, con el detalle de gastos de operación.

En referencia al tercer punto de su solicitud, pongo en su conocimiento que mediante los oficios mencionados en el punto número uno, el MINTEL ha venido gestionando los recursos necesarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la operatividad de los Infocentros, sin que hasta el momento hayamos obtenido una respuesta afirmativa, debido a la delicada situación económica que vive el país.

En contestación al cuarto punto, adjunto las comunicaciones enviadas a los GAD Beneficiarios, en el cual se encuentra el modelo de convenio sugerido para la transferencia de los Infocentros a cada GAD, en el que se pueden realizar observaciones o sugerencias en su contenido.

Con estos antecedentes, manifiesto la voluntad del MINTEL de continuar trabajando en beneficio de la comunidad de las parroquias rurales, por lo cual mucho agradeceré a usted mantener una reunión, en la que podamos trabajar sobre un mecanismo para que la transición de los Infocentros a cada GAD Beneficiario se realice de una manera organizada, sin que el ciudadano sea afectado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Carlos Andres Michelena Ayala
MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Referencias:

- MINTEL-DA-2019-1891-E

Anexos:

- Base de datos costos de Infocentros
- MINTEL-MINTEL1-2019-0004-O
- MINTEL-MINTEL-2019-0430-O
- MINTEL-MINTEL-2019-0448-O
- MINTEL-MINTEL-2019-0464-O

Copia:

Señor Ingeniero
Marco Edmundo Sancho Montalvo
Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación



Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0475-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019

Señorita Ingeniera
Gina Silvana Proaño Espinosa
Directora de Acceso Universal

Señorita Ingeniera
Lizet María Ramos Dillon
Gerente del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros

LR/MS



Carlos Andrés Michelena Ayala
**CARLOS ANDRES
MICHELENA AYALA**

Nº	FECHA	REQUISICIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	VALOR	REQUISICIONADO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA	REQUISICIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	VALOR	REQUISICIONADO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA	REQUISICIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	VALOR	REQUISICIONADO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	VALOR	REQUISICIONADO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR				
114	04-11-2009	REQUISICIÓN	UBI 001	REQUISICIÓN	UBI 001	12.000	UBI 001	UBI 001	UBI 001	12.000	04-11-2009	REQUISICIÓN	UBI 001	UBI 001	UBI 001	12.000	UBI 001	UBI 001	UBI 001	UBI 001	12.000	04-11-2009	REQUISICIÓN	UBI 001	UBI 001	UBI 001	UBI 001	UBI 001	12.000	UBI 001	UBI 001	UBI 001	UBI 001	12.000	UBI 001	UBI 001	UBI 001	UBI 001	12.000

Nº	MAPA-001	MAPA-002	MAPA-003	MAPA-004	MAPA-005	MAPA-006	MAPA-007	MAPA-008	MAPA-009	MAPA-010	MAPA-011	MAPA-012	MAPA-013	MAPA-014	MAPA-015	MAPA-016	MAPA-017	MAPA-018	MAPA-019	MAPA-020	MAPA-021	MAPA-022	MAPA-023	MAPA-024	MAPA-025	MAPA-026	MAPA-027	MAPA-028	MAPA-029	MAPA-030	MAPA-031	MAPA-032	MAPA-033	MAPA-034	MAPA-035	MAPA-036	MAPA-037	MAPA-038	MAPA-039	MAPA-040	MAPA-041	MAPA-042	MAPA-043	MAPA-044	MAPA-045	MAPA-046	MAPA-047	MAPA-048	MAPA-049	MAPA-050	MAPA-051	MAPA-052	MAPA-053	MAPA-054	MAPA-055	MAPA-056	MAPA-057	MAPA-058	MAPA-059	MAPA-060	MAPA-061	MAPA-062	MAPA-063	MAPA-064	MAPA-065	MAPA-066	MAPA-067	MAPA-068	MAPA-069	MAPA-070	MAPA-071	MAPA-072	MAPA-073	MAPA-074	MAPA-075	MAPA-076	MAPA-077	MAPA-078	MAPA-079	MAPA-080	MAPA-081	MAPA-082	MAPA-083	MAPA-084	MAPA-085	MAPA-086	MAPA-087	MAPA-088	MAPA-089	MAPA-090	MAPA-091	MAPA-092	MAPA-093	MAPA-094	MAPA-095	MAPA-096	MAPA-097	MAPA-098	MAPA-099	MAPA-100
1	MAPA-001	MAPA-002	MAPA-003	MAPA-004	MAPA-005	MAPA-006	MAPA-007	MAPA-008	MAPA-009	MAPA-010	MAPA-011	MAPA-012	MAPA-013	MAPA-014	MAPA-015	MAPA-016	MAPA-017	MAPA-018	MAPA-019	MAPA-020	MAPA-021	MAPA-022	MAPA-023	MAPA-024	MAPA-025	MAPA-026	MAPA-027	MAPA-028	MAPA-029	MAPA-030	MAPA-031	MAPA-032	MAPA-033	MAPA-034	MAPA-035	MAPA-036	MAPA-037	MAPA-038	MAPA-039	MAPA-040	MAPA-041	MAPA-042	MAPA-043	MAPA-044	MAPA-045	MAPA-046	MAPA-047	MAPA-048	MAPA-049	MAPA-050	MAPA-051	MAPA-052	MAPA-053	MAPA-054	MAPA-055	MAPA-056	MAPA-057	MAPA-058	MAPA-059	MAPA-060	MAPA-061	MAPA-062	MAPA-063	MAPA-064	MAPA-065	MAPA-066	MAPA-067	MAPA-068	MAPA-069	MAPA-070	MAPA-071	MAPA-072	MAPA-073	MAPA-074	MAPA-075	MAPA-076	MAPA-077	MAPA-078	MAPA-079	MAPA-080	MAPA-081	MAPA-082	MAPA-083	MAPA-084	MAPA-085	MAPA-086	MAPA-087	MAPA-088	MAPA-089	MAPA-090	MAPA-091	MAPA-092	MAPA-093	MAPA-094	MAPA-095	MAPA-096	MAPA-097	MAPA-098	MAPA-099	MAPA-100

875	ZAC-818	INDEPENDIENTE	BURIAL	JAMAILA	CONCEPCION	EL VIEJO	EL VIEJO	EL VIEJO	EL VIEJO	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	El distrito. Frente a la escuela de esa municipalidad	-8182281.78 281511	GUANO ALONSO ANTONIO ANTONIO	REGISTRATE	640 PARACOTAL	1	564.71	191.00	\$	6.778.664	\$	6.000.000	\$	13.678.664
877	ZAC-819	INDEPENDIENTE	BURIAL	JAMAILA	CONCEPCION	EL VIEJO	EL VIEJO	EL VIEJO	EL VIEJO	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	El distrito. Frente a la escuela de esa municipalidad	-819831.78 851194	ROBERTO DE BARRI BARRIOLA	REGISTRATE	640 PARACOTAL	1	564.71	77.00	\$	6.778.664	\$	864.000	\$	7.642.664
878	ZAC-820	INDEPENDIENTE	BURIAL	JAMAILA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	-820346.78 464311	LUIS ALBERTO GONZALEZ FERRER	REGISTRATE	640 PARACOTAL	1	564.71	191.00	\$	6.778.664	\$	8.900.000	\$	13.678.664
879	ZAC-821	INDEPENDIENTE	BURIAL	JAMAILA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	-821897.78 833334	ROSA ANTONIO LEONARDO LEONARDO	REGISTRATE	640 PARACOTAL	1	564.71	77.00	\$	6.778.664	\$	8.900.000	\$	13.678.664
880	ZAC-822	INDEPENDIENTE	BURIAL	JAMAILA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	-822897.78 833334	VICTOR SACA	REGISTRATE	640 PARACOTAL	1	564.71	77.00	\$	6.778.664	\$	8.900.000	\$	13.678.664
881	ZAC-823	INDEPENDIENTE	BURIAL	JAMAILA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	-823897.78 833334	YANA ANTONIO LEONARDO LEONARDO	REGISTRATE	640 PARACOTAL	1	564.71	77.00	\$	6.778.664	\$	8.900.000	\$	13.678.664
882	ZAC-824	INDEPENDIENTE	BURIAL	JAMAILA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	-824897.78 833334	YANA ANTONIO LEONARDO LEONARDO	REGISTRATE	640 PARACOTAL	1	564.71	77.00	\$	6.778.664	\$	8.900.000	\$	13.678.664
883	ZAC-825	INDEPENDIENTE	BURIAL	JAMAILA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	-825897.78 833334	VICTOR MANUEL GONZALEZ MANUEL	REGISTRATE	640 PARACOTAL	1	564.71	77.00	\$	6.778.664	\$	8.900.000	\$	13.678.664
884	ZAC-826	INDEPENDIENTE	BURIAL	JAMAILA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	-826897.78 833334	RODRIGUEZ MANUEL MANUEL	REGISTRATE	640 PARACOTAL	1	564.71	77.00	\$	6.778.664	\$	8.900.000	\$	13.678.664
885	ZAC-827	INDEPENDIENTE	BURIAL	JAMAILA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	MANABITA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	COMUNIDAD Y/ O ALDEA	-827897.78 833334	RODRIGUEZ MANUEL MANUEL	REGISTRATE	640 PARACOTAL	1	564.71	77.00	\$	6.778.664	\$	8.900.000	\$	13.678.664



Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0464-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

Asunto: Solicitud de recursos para el proyecto emblemático "Ampliación de la Red de Infocentros"

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor
Fabián Anibal Carrillo Jaramillo
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0007-OF de 04 de enero de 2019, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emitió la actualización de Dictamen de Prioridad del Proyecto Emblemático Ampliación de la Red de Infocentros con CUP 175400000.0000.374464, para el período 2012-2021, por un monto total incluido el IVA de USD 120'343.996,65, de lo cual corresponde al año 2019 el valor de USD 16'747.045,27; de los cuales USD 11'500.000,00 corresponde a recursos fiscales (asignaciones del MEF) y USD 5'247.045,27 a los aportes de la comunidad (monto cuantificado).

Para el año 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó al proyecto Infocentros el monto de USD 6'697.678,52, con los cuales el MINTEL a través de la suscripción de la "SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE MINTEL Y LA CNT EP, PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA RED INFOCENTROS", transfirió a CNT EP el valor de USD. 6'186.040,19, recursos que permiten costear la operación de 884 Infocentros y Megainfocentros a nivel nacional, por el periodo comprendido entre abril y octubre de 2019 (servicios de TI, facilitadores, entre otros rubros).

Los servicios que prestan los Infocentros y Megainfocentros a nivel nacional (zonas rurales y urbano marginales) aportan a la reducción del analfabetismo digital y constituyen un punto de acceso a varios servicios de otras Entidades del Estado como son: Ministerio de Educación, SRI, MIES, ANT, SENEKYT, CTJ, STPTV, entre otras; por tanto, la ubicación de éstos es estratégica y facilita el contacto del Estado y sus servicios en territorio, fomentando la innovación y emprendimiento con el objetivo de dinamizar la economía de cada sector.

Desde enero 2019, se ha venido realizando una socialización a través de los Gestores Sociales del Proyecto con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, beneficiarios de cada Infocentro, exponiendo la necesidad de que cada GAD, se haga cargo de los costos de la operatividad de los Infocentros, como resultado 12 GAD's han asumido la contratación del Facilitador del Infocentro; además, la Gerencia del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros, ha iniciado un proceso de solicitud formal a cada GAD beneficiario de los Infocentros para que se solicita que los costos de operatividad.

Mediante oficio Nro. 168-YR-P-CONAGOPARE, de 24 de octubre de 2019, la Ing. Yilda Rivera Cavagnaro, Presidente Nacional de CONAGOPARE, solicitó al Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, entre otras cosas: "Solicitar al Presidente de la República y al Ministro de Finanzas, la renovación del financiamiento para la operación de los Infocentros"

Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0464-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

El 31 de octubre de 2019, finaliza el plazo del convenio suscrito entre MINTEL y la CNT EP, a través del cual se ejecuta la operación de los Infocentros y Megainfocentros, motivo por el cual el MINTEL a través de los oficios: MINTEL-MINTEL1-2019-0004-O, MINTEL-MINTEL-2019-0430-O y MINTEL-MINTEL-2019-0448-O, ha solicitado al Ministro de Economía y Finanzas y Viceministro de Finanzas, el incremento de recursos para el proyecto emblemático "Ampliación de la Red de Infocentros", por un monto de USD 4'802.321,48; valor que permitirá dar continuidad a los servicios que brinda el proyecto por el periodo noviembre 2019 a marzo de 2020, sin que hasta el momento se haya tenido una respuesta favorable.

Con estos antecedentes mencionados, el MINTEL ha realizado un esfuerzo conjuntamente con la CNT EP, para realizar una reducción de los costos de las tarifas de internet y optimización de los recursos, es así como se podrá dar continuidad a la operatividad del proyecto Infocentros hasta el mes de noviembre de 2019.

Considerando el gran impacto que este proyecto tiene en territorio, principalmente en las zonas rurales y urbano marginales, y con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios que brindan los Infocentros y Megainfocentros ubicados a nivel nacional, solicito de la manera más comedida disponer a quién corresponda, se asigne la cantidad de USD 800.000, valor que permitirá dar continuidad a los servicios que brinda el proyecto durante el mes de diciembre 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Carlos Andres Michelena Ayala

MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Copia:

Señor Ingeniero
Marco Edmundo Sancho Montalvo
Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación

Señor Economista
Patricio Alfredo Diaz Meza
Coordinador General Administrativo Financiero

Señorita Ingeniera
Gina Silvana Proaño Espinosa
Directora de Acceso Universal

LR/MS



El Código QR permite verificar la autenticidad de la firma electrónica por:
**CARLOS ANDRES
MICHELENA AYALA**



Oficio Nro. MINTEL-MINTEL1-2019-0004-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2019

Asunto: Solicitud de incremento de presupuesto Proyecto Infocentros

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0007-OF de 04 de enero de 2019, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emitió la actualización de Dictamen de Prioridad del Proyecto Ampliación de la Red de Infocentros con CUP 175400000.0000.374464, para el período 2012-2021, por un monto total incluido el IVA de USD 120'343.996,65, de lo cual corresponde al año 2019 el valor de USD 16'747.045,27; de los cuales USD 11'500.000,00 corresponde a recursos fiscales (asignaciones del MEF) y USD 5'247.045,27 a los aportes de la comunidad (monto cuantificado).

Para el año 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó efectivamente al proyecto Infocentros el monto de USD 6'697.678,52, con los cuales el MINTEL a través de la suscripción de la "SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, MINTEL Y LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA RED INFOCENTROS", transfirió a CNT EP el valor de USD. 6'186.040,19, recursos que permiten costear la operación de 877 Infocentros y Megainfocentros a nivel nacional, por el periodo comprendido entre abril y octubre de 2019 (servicios de TI, facilitadores, entre otros rubros).

Los servicios que prestan los Infocentros y Megainfocentros a nivel nacional (zonas rurales y urbano marginales) aportan a la reducción del analfabetismo digital y constituyen un punto de acceso a varios servicios de otras Entidades del Estado como son: Ministerio de Educación, SRI, MIES, ANT, SENEYCYT, CTJ, STPTV, entre otras; por tanto, la ubicación de éstos es estratégica y facilita el contacto del Estado y sus servicios en territorio, fomentando la innovación y emprendimiento lo que permite dinamizar la economía de cada sector.

Considerando el gran impacto que este proyecto tiene en territorio, principalmente en las zonas rurales y urbano marginales y con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios que brindan los Infocentros y Megainfocentros ubicados a nivel nacional, solicito de la manera más comedida disponer a quién corresponda, se asigne la cantidad de USD 4'802.321,48, valor que permitirá dar continuidad a los servicios que brinda el proyecto por el periodo noviembre 2019 a marzo de 2020.



Oficio Nro. MINTEL-MINTEL1-2019-0004-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2019

Me permito mencionar que esta solicitud cumple con los requisitos de incremento de presupuesto; es decir, el dictamen de prioridad se encuentra vigente y el techo vigente para el 2019 (USD 11'500.000,00), permite asignar la diferencia que existe entre el monto priorizado y el presupuesto efectivamente asignado en el presente ejercicio fiscal, la ejecución del proyecto con corte a la fecha es del 96% y finalmente con Oficio MERNNR-MERNNR-2019-0743-OF de 16 de agosto de 2019, el Gabinete Sectorial emite su pronunciamiento favorable.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Edmundo Sancho Montalvo
**MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN, SUBROGANTE**

Anexos:

- prioridad_senplades06134200015633123750742737001565717967.pdf
- mintel-mintel-2019-0752-e.pdf
- pronunciamiento_gabinete.pdf

Copia:

Señor Magíster
Diego Marcelo Cárdenas Salazar
**Director Nacional de Egresos no Permanentes
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Doctor
Edison Rene Toro Calderón
Asesor 2

Señor Economista
Patricio Alfredo Diaz Meza
Coordinador General Administrativo Financiero

Señor Economista
Juan Bernard Gambarotti Rodriguez
Coordinador General de Planificación

Señor Magíster
Fabián Anibal Carrillo Jaramillo
**Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señorita Ingeniera
Silvana del Pilar Bastidas Iza
Directora Financiera



Oficio Nro. MINTEL-MINTEL1-2019-0004-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2019

sb/pd



Firmado electrónicamente por:
**MARCO EDMUNDO
SANCHO MONTALVO**



Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0448-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2019

Asunto: Insistencia a la solicitud de recursos proyecto "Ampliación de la Red de Infocentros"

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor
Fabián Anibal Carrillo Jaramillo
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. MINTEL-MINTEL1-2019-0004-O de 20 de agosto de 2019, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (S), solicitó al Ministro de Economía y Finanzas el incremento de recursos para el proyecto "Ampliación de la Red de Infocentros", por un monto de USD 4'802.321,48; valor que permitirá dar continuidad a los servicios que brinda el proyecto por el periodo noviembre 2019 a marzo de 2020.

Mediante Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0430-O de 20 de septiembre de 2019, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, realizó una insistencia al Ministro de Economía y Finanzas y al Viceministro de Finanzas, sobre el incremento de recursos proyecto "Ampliación de la Red de Infocentros", por un monto de USD 4'802.321,48; sin embargo, hasta el momento este pedido no ha sido atendido.

En tal sentido, me permito insistir en el requerimiento realizado, considerando la importancia que tiene este proyecto emblemático para el país, puesto que los servicios que prestan los Infocentros y Megainfocentros a nivel nacional (zonas rurales y urbano marginales) aportan a la reducción del analfabetismo digital y constituyen un punto de acceso a varios servicios de otras Entidades del Estado como son: Ministerio de Educación, MINEDUC, SRI, MIES, ANT, SENECYT, CTJ, STPTV, entre otras; por tanto, la ubicación de éstos es estratégica y facilita el contacto del Estado y sus servicios en territorio, fomentando la innovación y emprendimiento lo que permite dinamizar la economía de cada sector.

De no contar con los recursos citados, a nivel nacional dejarán de funcionar 884 Infocentros y Megainfocentros, por lo cual Señor Ministro, mucho agradeceré disponer a



Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0448-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2019

quién corresponda se atienda favorablemente esta solicitud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Carlos Andres Michelena Ayala
**MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN**

Anexos:

- mintel-mintel1-2019-0004-o.pdf
- mintel-mintel-2019-0430-o.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Marco Edmundo Sancho Montalvo
Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación

Señor Economista
Patricio Alfredo Díaz Meza
Coordinador General Administrativo Financiero

Señor Magíster
Guido Vicente Carrion Herrera
Subsecretario de Inclusión Digital (E)

Señorita Ingeniera
Lizet María Ramos Dillon
Gerente del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros

LR/gc/MS



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ANDRES
MICHELENA AYALA**



Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0448-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2019

Asunto: Insistencia a la solicitud de recursos proyecto "Ampliación de la Red de Infocentros"

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor
Fabián Anibal Carrillo Jaramillo
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. MINTEL-MINTEL1-2019-0004-O de 20 de agosto de 2019, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (S), solicitó al Ministro de Economía y Finanzas el incremento de recursos para el proyecto "Ampliación de la Red de Infocentros", por un monto de USD 4'802.321,48; valor que permitirá dar continuidad a los servicios que brinda el proyecto por el periodo noviembre 2019 a marzo de 2020.

Mediante Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0430-O de 20 de septiembre de 2019, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, realizó una insistencia al Ministro de Economía y Finanzas y al Viceministro de Finanzas, sobre el incremento de recursos proyecto "Ampliación de la Red de Infocentros", por un monto de USD 4'802.321,48; sin embargo, hasta el momento este pedido no ha sido atendido.

En tal sentido, me permito insistir en el requerimiento realizado, considerando la importancia que tiene este proyecto emblemático para el país, puesto que los servicios que prestan los Infocentros y Megainfocentros a nivel nacional (zonas rurales y urbano marginales) aportan a la reducción del analfabetismo digital y constituyen un punto de acceso a varios servicios de otras Entidades del Estado como son: Ministerio de Educación, MINEDUC, SRI, MIES, ANT, SENECYT, CTJ, STPTV, entre otras; por tanto, la ubicación de éstos es estratégica y facilita el contacto del Estado y sus servicios en territorio, fomentando la innovación y emprendimiento lo que permite dinamizar la economía de cada sector.

De no contar con los recursos citados, a nivel nacional dejarán de funcionar 884 Infocentros y Megainfocentros, por lo cual Señor Ministro, mucho agradeceré disponer a

Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0448-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2019

quién corresponda se atienda favorablemente esta solicitud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Carlos Andres Michelena Ayala
MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Anexos:

- mintel-mintel1-2019-0004-o.pdf
- mintel-mintel-2019-0430-o.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Marco Edmundo Sancho Montalvo
Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación

Señor Economista
Patricio Alfredo Diaz Meza
Coordinador General Administrativo Financiero

Señor Magíster
Guido Vicente Carrion Herrera
Subsecretario de Inclusión Digital (E)

Señorita Ingeniera
Lizet María Ramos Dillon
Gerente del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros

LR/gc/MS



firmado electrónicamente por:
**CARLOS ANDRES
MICHELENA AYALA**